

«Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación: Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: Primera.—El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plaza para la que hayan sido destinados con carácter forzoso.

Segunda.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), y artículo 35 del Reglamento orgánico del Cuerpo citado.

Vacantes que se anuncian

Vacantes	Señales	Dependencias
1	Faro de Cabo de Ajo	Jef. Costas-Puertos Norte.
1	Faro de Igueldo, Faro de Santa Clara, balizamiento del puerto de San Sebastián y enfilación de la Concha	Jef. Costas-Puertos Norte.
1	Faro de Cabo Silleiro	Jef. Costas-Puertos Galicia.
1	Estación de San Juan de Río de la Cadena Decca	Jef. Costas-Puertos Galicia.
1	Balizamiento de Ayamonte e Isla Cristina	Jef. Costas-Puertos Sur.
1	Suplencia (residenc. Melilla).	Jef. Costas-Puertos Sur.
2	Faro de San Antonio y balizamiento de los Puertos de Jávea y Denia	Jef. Costas-Puertos Levante.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 31 de enero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4830 ORDEN de 20 de febrero de 1975 por la que se aceptan las renunciaciones de los Vocales titular y suplente de la Comisión Dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo Sr.: Vistas las peticiones formuladas por don Carlos Alonso de Armiño Gómez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino), de Castellón de la Plana, y don Jesús Blasco Moreno, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza, en súplica de que se acepten las renunciaciones que presentan a sus cargos de Vocales titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 25 de octubre de

1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para los que fueron nombrados por otra de 29 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los citados cargos y nombrar Vocal titular, en sustitución del señor Alonso de Armiño Gómez, a don Eduardo Rodríguez Osorio, y Vocal suplente, en sustitución del señor Blasco Moreno, a don Joaquín Barrau Atiénzar, Profesores agregados, respectivamente, de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media «Emilio Castelar» y «Guzmán el Bueno», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

4831 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso, convocado para la provisión de la cátedra de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 13 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1975), para la provisión de la cátedra de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza los siguientes aspirantes:

Don José Aznárez Alduán; y
Don Francisco J. García Montelongo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

4832 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Derecho internacional público y privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso serán requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.